

UNIVERSIDAD DE MURCIA  
ÁREA DE HISTORIA ANTIGUA

**ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO**  
MONOGRAFÍAS HISTÓRICAS SOBRE LA ANTIGÜEDAD TARDÍA  
Serie dirigida por el Dr. D. Rafael González Fernández

**XXXIII-XXXIV**



**Categorías de poder en el reino visigodo de Toledo: los tiranos en las obras de Juan de Biclario, Isidoro de Sevilla y Julián de Toledo**

**JOSÉ ÁNGEL CASTILLO LOZANO**

**2016-2017 (Ed. 2019)**

UNIVERSIDAD DE MURCIA  
ÁREA DE HISTORIA ANTIGUA

ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO  
MONOGRAFÍAS HISTÓRICAS SOBRE LA ANTIGÜEDAD TARDÍA

XXXIII-XXXIV

*Categorías de poder en el reino  
visigodo de Toledo: los tiranos en las  
obras de Juan de Biclario, Isidoro de  
Sevilla y Julián de Toledo*

JOSÉ ÁNGEL CASTILLO LOZANO

2016-2017 (Ed. 2019)

# REVISTA ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO

Nº 33-34  
AÑO 2016-2017

La revista *Antigüedad y Cristianismo* es una revista científica, internacionalmente respetada, especializada en la Antigüedad Tardía y publicada anualmente por la Universidad de Murcia. Fundada en 1984 por el catedrático Antonino González Blanco, a lo largo de sus años de existencia ha evitado los trabajos de síntesis o meramente descriptivos y ha acogido una amplia diversidad de monografías, artículos, noticias y contribuciones siempre originales en todos los campos de la Tardoantigüedad (cultura material, fuentes literarias, mentalidad, historiografía, repertorio de novedades y crítica de libros). Esta dimensión de amplio espectro no implica, llegado el caso, una desatención de las investigaciones en zonas geográficas concretas abordando aspectos históricos en su manifestación regional, con la misma exigencia de hacer aportaciones en temas originales y no reelaboraciones o síntesis. Esta revista está abierta a todos los planteamientos y orientaciones metodológicas que superen el estricto examen del consejo de redacción, pero a la vez se puede plantear un tema central de discusión o incluso monografías que sirva de marco conceptual y temático a los originales. El rasgo distintivo de la línea editorial de esta revista es su búsqueda de aportaciones originales, claras, de carácter inédito, que vayan a hacer una aportación nueva, profesional y metodológicamente solvente, que sea significativa en el ámbito de los estudios de la Tardoantigüedad. La veracidad y honestidad son las señas de identidad más preciadas para la revista *Antigüedad y Cristianismo*.

Departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval y CC.TT.HH.  
Área de Historia Antigua  
Universidad de Murcia

DIRECTOR: Rafael González Fernández (Universidad de Murcia)  
SECRETARIO: José Antonio Molina Gómez (Universidad de Murcia)

CONSEJO DE REDACCIÓN: María Victoria Escribano Paño (Universidad de Zaragoza), Santiago Fernández Ardanaz (Universidad Miguel Hernández, Elche), Antonino González Blanco (Universidad de Murcia), Sonia Gutiérrez Lloret (Universidad de Alicante), Jorge López Quiroga (Universidad Autónoma de Madrid), Gonzalo Matilla Séiquer (Universidad de Murcia), Helena Jiménez Vialas (Universidad de Murcia), José Javier Martínez García (CEPOAT-Universidad de Murcia), Artemio M. Martínez Tejera (Institut de Recerca Històrica, Universitat de Girona), Margarita Vallejo Girvés (Universidad de Alcalá), Isabel Velázquez Soriano (Universidad Complutense), Gisela Ripoll López (Universidad de Barcelona).

COMITE CIENTÍFICO: Juan Manuel Abascal Palazón (Universidad de Alicante), Alejandro Andrés Bancalari Molina, (Universidad de Concepción, Chile), Pedro Barceló (Universität Potsdam), Francisco Javier Fernández Nieto (Universidad de Valencia), Juan José Ferrer Maestro (Universidad Jaime I), Pietro Militello (Universidad de Catania), José Carlos Miralles Maldonado (Universidad de Murcia), Iwona Mtrzewsky-Pianetti (Universidad de Varsovia), Juan Carlos Olivares Pedreño (Universidad de Alicante), Isabel Rodá de Llanza (Instituto Catalán de Arqueología Clásica), Klaus Rosen (Universität Bonn), Sabine Schrek (Universität Bonn), Juan Pablo Vita Barra (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Zaragoza).

La correspondencia de carácter científico habrá de dirigirse al Secretario de la revista (Facultad de Letras, Campus de la Merced, 30001, Murcia).

Los pedidos e intercambios, al Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia  
Edificio Pléiades, Campus Universitario de Espinardo, 30071, Murcia.  
Correo electrónico de la revista: rafaalg@um.es

URL: <https://revistas.um.es/ayc/>

Portada: "Conversión de Recaredo" de Muñoz Degrain (1888)

I.S.S.N.: 0214-7165

Depósito Legal: MU-416-1988

Fotocomposición: CEPOAT

Maquetación: José Javier Martínez García, Lucía García Carreras

## ÍNDICE:

Prólogo	5
1. Introducción y metodología	7
2. Los conceptos de traición/traidor y tiranía/tirano (usurpador)	9
3. Estado de la cuestión: Estudios sobre la tiranía visigoda	35
4. El concepto de la tiranía y sus castigos en el <i>Chronicon</i> de Juan de Biclario	39
5. La concepción de la tiranía en los “Dos San Isidoro(s)”: El Pensamiento escolástico del hispalense frente a su saber contemporáneo	57
6. La <i>Historia Wambae Regis</i> de Julián de Toledo: La consolidación del esquema del <i>rex unguido</i> frente al pérfido <i>tyrannus</i>	81
7. Atanagildo, el primer rey-tirano	97
8. Hermenegildo: ¿mártir o <i>tyrannus</i> ?	101
9. Sunna/Siuma y Segga: ¿Rebelión arriana o lucha de poder?	117
10. Gosvinta. De reina/reina-madre a tirana	131
11. Los otros 300: Atholocus, Granista y Wildigernus contra las tropas de Claudio	145
12. Argimundo y sus castigos	157
13. La naturaleza de las rebeliones y los castigos recibidos por los tiranos suevos	165
14. Witerico, de tirano frustrado a rey	171
15. Los tiranos de la <i>Historia Wambae Regis</i> : Ilderico y paulo, el <i>rex perditionis</i>	177
16. Hacia unas conclusiones: atributos y caracterización del <i>Tyrannus</i> visigodo	187
17. Listado de fuentes	195
18. Bibliografía	199

## NOTICIARIO CIENTÍFICO

Riotamo y el emperador Procopio Antemio: relaciones de Britania con Roma al final del imperio de occidente 229

## NOTICIARIO ARQUEOLÓGICO

Un sello alimentario encontrado en los alrededores del Castillo de la Luz (Murcia) 255

## LOS FORJADORES DE LA HISTORIA

Marc Léopold Benjamin Bloch Epstein (1886-1944) 263

### 3. ESTADO DE LA CUESTIÓN: ESTUDIOS SOBRE LA TIRANÍA VISIGODA

La naturaleza de la realeza visigoda, sus orígenes, su evolución, sus atributos y sus símbolos de poder han sido el objeto de estudio de diversos historiadores, resultando algunos de ellos muy reveladores al respecto<sup>203</sup>. Por el contrario, no encontramos el mismo número de trabajos que se refieran al rebelde, al *tyrannus* que se alza contra el poder legal encarnado en la figura legitimada del monarca, de ahí que sea nuestra intención revalorizar la figura del *tyrannus* en nuestro trabajo. Los trabajos a los que hacemos mención son los siguientes:

- Orlandis Rovira, J. (1959): “En torno a la noción visigoda de tiranía”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 29, pp. 5-43.
- Guiance, A. (2001-2002): “*Rex perditionis*. La caracterización de la tiranía en la España visigoda”, *Cuadernos de Historia de España*, 77, pp. 29-40.
- Martín, C. (2017): “*Tyrannus*. Usurpador y rey injusto en época visigoda”. En Dell’Elicine, E. P. Miceli y A. Morin (comp.): *Artificios pasados. Nociones del derecho medieval*. Madrid, pp. 19-36.

Podemos observar a simple vista la escasez de estudios sobre esta temática, si bien es cierto que existen trabajos que tratan sobre tiranos en concreto o que tratan a la tiranía como una categoría de poder dentro del mundo visigodo<sup>204</sup> pero únicamente tocan la superficie de

---

203 Algunos de los trabajos más importantes y que nos han sido de gran utilidad su previa lectura y estudio para la confección de este estudio, aunque no tengan porque estar relacionados con el mundo visigodos sino con la concepción del poder y las instituciones de la Antigüedad Tardía, son, ordenados cronológicamente, los siguientes: Torres López, M. (1926): “El estado visigodo”, *Anuario de Historia del Derecho Español* 3, pp. 307-475; J. (1928): “*Rex a recte regendo*”, *Speculum*, vol. 3, n.º 4, pp. 580-582; Sánchez Albornoz, C. (1946): “El Aula Regia y las asambleas políticas de los godos”, *Cuadernos de Historia de España*, 5, pp. 5-110; Kern, F. (1955): *Derechos del rey y derechos del pueblo*. Madrid; Sánchez Albornoz, C. (1962): “La ordinatio principis en la España goda y postvisigoda”, *Cuadernos de Historia de España* 35-36, pp. 5-36; Orlandis Rovira, J. (1962): *El poder real y la sucesión al trono en la monarquía visigoda*. Estudios visigodos III. Roma-Madrid; Barbero Aguilar, A. (1970): “El pensamiento político visigodo y las primeras unciones regias en la Europa medieval”, *Hispania*, 30, pp.245-336; Alföldy, G. (1980): *Die monarchische Repräsentation im römischen Kaiserreiche*. Darmstadt; King, P. D. (1981): *Derecho y sociedad en el reino visigodo*. Madrid; algunas alusiones en lo que respecta a la figura del monarca ideal en Bloch, M. (1983): *Les rois thématurges*. París; Boureau, A. y C.-S. Ingerflom (eds.) (1989): *La royauté sacrée dans le monde chrétien*. París; Valverde Castro, M.<sup>a</sup> R. (2000): *Ideología, simbolismo y ejercicio del poder real en la monarquía visigoda: un proceso de cambio*. Salamanca; Kolb, F. (2001): *Herrscherideologie in der Spätantike*. Berlín; Rodríguez De La Peña, M. A. (2008): *Los reyes sabios. Cultura y poder en la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media*. Madrid y Kantorowicz, E. H. (2012): *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*, Madrid.

204 A excepción de los tres artículos que tratan el tema de la tiranía visigoda que mencionamos con anteriormente como hilo conductor de la investigación, no contamos con los suficientes trabajos que traten este tema a pesar de su importancia dentro del imaginario de la época aunque si es cierto que contamos con trabajos dedicados a *tyrannus* aislados con especial predominancia a la figura de Hermenegildo, Antolín Pajares, G. (1901): “San Hermenegildo ante la crítica histórica”, *La Ciudad de Dios: revista agustiniana*, 56, pp. 5-15, 177-190 y 410-422; Rochel, R. (1903): “Fue San Hermenegildo rebelde”, *Razón y Fe*, 7, pp. 192-203; Luengo Muñoz, M. (1953): “San Hermenegildo y Sevilla ante la concepción política de Leovigildo”, *Archivo Hispalense*, 57, pp. 9-36; Orlandis Rovira, J. (1957): “Algunas

una complejísima institución política primordial para entender el funcionamiento de la corona visigoda.

Además, de los artículos que hemos citado anteriormente, podemos comprobar que son estudios antiguos si salvamos la excepción del reciente trabajo de la profesora Céline Martin que traza un amplio recorrido por el concepto de la tiranía desde las fuentes literarias del Bajo Imperio a la época visigoda habida cuenta que el concepto de tirano que adoptarán los intelectuales visigodos procederá del Bajo Imperio para llegar a la conclusión de que el *tyrannus* visigodo está imbuido de connotaciones bíblicas negativas existiendo una sacralización negativa de su figura (a lo que nosotros hemos denominado como “demonización”). De este modo, la profesora francesa rompe con los dos trabajos anteriores que, según nuestro criterio, incurren en un considerable error al considerar que la tiranía es un concepto neutro que no implica ningún tipo de sacralización o significado peyorativo. Por esta razón, para el profesor Orlandis y para el investigador argentino, que sigue ciegamente los postulados teóricos del profesor Orlandis, el término tirano únicamente se refiere a aquel que se rebela contra el poder legítimo encarnado en la figura del monarca.

Sin embargo, si leemos en profundidad el trabajo del profesor Orlandis, podemos comprobar como en ocasiones toma una posición ambigua en este aspecto. Centrándonos en su idea acerca de la tiranía visigoda se muestra que supo localizar y revalorizar el concepto de tiranía puesto que su importancia es capital y, sin embargo, no era una línea muy estudiada entonces ni ahora ya que pocos investigadores supieron coger este camino que abrió el maestro Orlandis. Así, este gran estudioso del mundo visigodo supo ver la naturaleza de esta figura y su importancia dentro del discurso legitimista de las élites para fortalecer y consolidar la figura del monarca de turno siendo también muy lúcido a la hora de rastrear aquellos tiranos que llegaron a la dignidad regia y como se cambiaba el discurso para poderse autolegitimar en el trono. Por el contrario, a pesar de esta grandísima aportación a la historia visigoda, no supo en cierta medida captar la caracterización peyorativa de la figura de los tiranos ya que para él simplemente eran magnates que se levantaban ilegítimamente contra el rey, es decir, para el profesor Orlandis el problema de fondo consistía en la legitimidad, sin embargo, jamás llegó a ver esa demonización que se le aplicaba a los tiranos cabiendo la posibilidad de que esto fuese intencionado o al menos que su propia formación sacerdotal le influyera en tal toma de medida. Decimos esto porque sin lugar a dudas el *tyrannus* más conocido de la historia visigoda al igual que el rebelde cuyas

---

observaciones en torno a la tiranía de San Hermenegildo”, *Temis*, 2, pp. 67-75; Iglesias Ferreiro, A. (1971): *Historia de la traición. La traición regia en León y Castilla*. Santiago de Compostela; Vazquez de Pargas Iglesias, L. (1973): *San Hermenegildo ante las fuentes históricas*. Madrid; Garate Cordoba, J. M.<sup>a</sup> (1975): “La rebelión de San Hermenegildo”, *Revista de Historia Militar*, año XIX, núm. 38, pp. 7-48; Saitta, B. (1979): “Un momento di disgregazione nel regno visigoto di Spagna: la rivolta di Ermenegildo”, *QQSCM*, 1, pp. 81-134; Marín Conesa, R. (1994): “El mantenimiento de la cultura clásica en la Bética: a propósito de la historiografía sobre la rebelión de Hermenegildo”. En *Actas del Segundo Congreso de Historia de Andalucía- Córdoba, 1991. Volumen Segundo: Historia Antigua*. Córdoba, pp. 589-594; Maldonado Ramos, J. (1998): “Algunos puntos precedentes y puntos oscuros de la rebelión de San Ermenegildo”. En Bejarano, M., M. Montoro Y D. Sandoval (dirs.): *Los visigodos y su mundo. Jornadas internacionales*. Ateneo de Madrid. Noviembre de 1990, Madrid, 1998, pp. 61- 69; García Herrero, G. (1991): “Julián de Toledo y la realeza visigoda”, *Antigüedad y Cristianismo*, 8, pp. 201-256; García Moreno, L. A. (1991): “La oposición a Suintila. Iglesia, monarquía y nobleza en el reino visigodo”, *Polis: revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad*, 3, pp. 13-24; Marcotegui Barber, B. (2003): “El tratamiento historiográfico de San Hermenegildo”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 12, p. 289-304; De Toro Vial, J. M. (2004): “Algunos aspectos políticos y religiosos de la rebelión de Hermenegildo”, *Intus Legere*, n.º 7, vol. 2 pp. 51-60; Besga Marroquín, A. (2007): “La rebelión de San Hermenegildo”, *Historia 16*, 377, pp. 26-49 y Klein, N. (2011): “Historia de un rey y un príncipe. La rebelión de Hermenegildo”, *e-SLegal History Review*, 11, pp. 1-75. El libro mencionado de A. Iglesias Ferreiro corresponde a la publicación de la tesis doctoral de este investigador y dedica unos primeros capítulos introductorios a la idea de tiranía en el mundo visigodo habida cuenta de que será esta la que perdure en la Plena y Baja Edad Media española.

acciones están más documentadas es Hermenegildo que al mismo tiempo es considerado santo y mártir de la Iglesia católica. Esto explicaría porque para Orlandis el término “tiranía” tendría un sentido neutro y no lo vería como el reverso simbólico del monarca ungido como se muestra en dos de sus trabajos más conocidos<sup>205</sup>.

Lejos de ser un tema abandonado, el estudio de la tiranía en este momento histórico ha resurgido como prueba el capítulo de libro de C. Martín al que hicimos referencia. Además, contamos con la labor de Renan Frighetto que ha sido capaz de crear un grupo de trabajo en su universidad mater (Universidad de Sao Paulo) que tratan estos temas, así como otros relacionados con las instituciones y el lenguaje de los concilios visigodos. Apoyado por los trabajos de su compañero R. O. Andrade Filho (que giran en torno a la religiosidad visigoda y a la sacralización de la monarquía<sup>206</sup>), el profesor Frighetto<sup>207</sup> ha centrado sus estudios en los conflictos que mantuvieron abiertos los distintos grupos nobiliarios y la monarquía, analizando desde una perspectiva políticosocial la tiranía que para este autor se comportaría como una auténtica institución en sus modos de proceder, rituales, símbolos, etc. En otras palabras, este investigador cree que el poder en el reino visigodo se lo disputaban distintas facciones nobiliarias lo que suponía la erosión del poder central y, en consecuencia, la protofeudalización de las instituciones del reino al mostrarse la monarquía débil. De ahí que para este autor sea esencial el estudio de las rebeliones de tiranos contra el poder legal ya que representa la evolución histórica del reino visigodo que, según la opinión de este autor, la invasión musulmana paralizó (si bien nosotros opinamos radicalmente de forma distinta a este planteamiento como hemos expuesto en el capítulo de las conclusiones).

---

205 Uno al que ya hicimos referencia con anterioridad: Orlandis Rovira, J. (1959): “En torno a la noción visigoda de tiranía”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 29, pp. 5-43 y uno algo más antiguo, Orlandis Rovira, J. (1957): “Algunas observaciones en torno a la tiranía de San Hermenegildo”, *Temis*, 2, pp. 67-75.

206 Destacamos sus siguientes trabajos Andrade Filho, R. de O. (1997): *Imagem e Reflexo. Religiosidade e Monarquia no Reino Visigodo de Toledo (séculos VI-VII)*. Sao Paulo y Andrade Filho, R. de O. (2016): “Mythe et monarchie dans l’Espagne wisigothique catholique”, *Roda da Fortuna*, 1, pp. 161-186 (publicado anteriormente en Andrade Filho, R. de O. (2005): “Mito e Monarquia na Hispânia Visigótica católica”, *Temas Medievales*, 13, 1, pp. 9-28).

207 Frighetto, R. (1997): “Aspectos da teorica política isidoriana: o cânone 75 do IV Concilio de Toledo e a Constituição Monárquica do reino visigodo de Toledo”, *Revista de Ciências Historicas*, 12, pp. 73-82; Frighetto, R. (1998): “O soberano ideal na obra de Valério do Bierzo”, *Gerión*, 16, pp. 461-470; Frighetto, R. (2001-2002): “Uma tentativa de unidade político-religiosa na Hispania Visigoda de finais do século VII: o reina do de Egica”, *Fundación*, pp. 51-70; Frighetto, R. (2002 a): “Infidelidade e Barbárie na Hispania Visigoda”, *Gerión*, vol. 20, n.º 1, pp. 491-510; Frighetto, R. (2002 b): “Legitimidade e usurpação na “Hispania” visigoda de finais do século VII: o caso do reinado de Wamba (672-680)”. En Alonso Ávila, A. y S. C. Ortiz de Zárate (coord.): *Scripta antiqua: in honorem Angel Montenegro Duque et José María Blázquez Martínez*. Valladolid, pp. 841-849; Frighetto, R. (2006): “Las dificultades de la unidad política en la Hispania Visigoda: Las controversias entre la Realeza y la Nobleza en el siglo VII”, *Revista de historia*, 2, pp. 11-19; Frighetto, R. (2007): “Incauto et inevitabili conditionum sacramento: juramentum de fidelidad y limitación del poder regio en la hispania visigoda en el reinado de Egica (688)”, *Intus-legere: historia*, año 1, 1-2, pp. 67-79; Frighetto, R. (2008): “*Tutaque sit inter improbos innocentia*: aspectos teóricos e prácticos sobre os límites da autoridade régia no reino hispano-visigodo de Toledo segundo as fontes jurídicas e conciliares do reinado de Chintila (636-640)”, *Scripta mediaevalia: revista de pensamiento medieval*, 1, 1, pp 117-140; Frighetto, R. (2010): “As limitações do poder régio no reino hispano-visigodo de Toledo (Séculos VI-VII)”. En Rodríguez, G., S. Arroñada, C. Bahr, M. Zapatero (coord.): *Cuestiones de historia medieval*. Buenos Aires, pp. 227-254; Frighetto, R. (2011 a): ““In eadem infelicem Spaniam, regnum efferum conlocant”: las motivaciones de la fragmentación política del reino hispano-visigodo de Toledo (siglo VIII)”, *Temas medievales*, 19, pp. 127-164; Frighetto, R. (2011 b): “Memória, história e identidades: considerações a partir da historia Wambae de Juliano de Toledo (século VII)”, *Revista de História Comparada*, vol. 5, 2, pp. 50-73 y Frighetto, R. (2015): “El exilio, el destierro y sus concepciones políticas en la Hispania visigoda: los ejemplos de Juan Biclario e Isidoro de Sevilla (Siglos VI-VII)”. En Vallejo Girvés y J. A. Bueno Delgado (eds.): *Movilidad forzada entre la Antigüedad clásica y tardía*. Madrid, pp. 111-134.